

C. 48497
2051014
\$ 23459,40

C. 48608
2051026.
\$ 23471,10.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.



Factura: 003-001-000004179



20171308004P01221

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01221						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN DE UN INMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2017, (14:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO QUIJIE PATRICIA KATHUSCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312469388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PICO QUIJIE JESSICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310182629	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	COBENA COBENA LIDER LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305263772	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





ESCRITURA DE: SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO
OTORGAN: LOS SEÑORES: CONYUGES SEÑORA JESSICA
ELIZABETH PICO QUIJIJE Y SEÑOR LIDER LEONARDO
COBEÑA COBEÑA; Y, DOÑA PATRICIA KATHIUSCA PICO
QUIJIJE.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los señores: cónyuges señora JESSICA ELIZABETH PICO QUIJIJE y señor LIDER LEONARDO COBEÑA COBEÑA, casados entre sí, de treinta y cuatro y treinta y nueve años de edad respectivamente, Economista y dedicado a las actividades particulares en su orden, teléfono: 2921613, domiciliados en la calle Trescientos dieciocho y Avenida Doscientos dieciséis del cantón Manta, por sus propios y personales derechos; y, Doña PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIJIJE, de estado civil soltera, de veintinueve años de edad; estudiante, teléfono: 2921613, domiciliada en la calle Trescientos dieciocho y Avenida Doscientos dieciséis del cantón Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los señores: cónyuges señora JESSICA ELIZABETH PICO QUIIJE y señor LIDER LEONARDO COBEÑA COBEÑA; y, Doña PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIIJE, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para contratar como en efecto lo hacen.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los comparecientes, que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la actual Avenida Ciento nueve y calle Ciento

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



dieciocho de la actual Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos a la señora Irma Lourdes Pico Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte de junio del año dos mil dieciséis. Bien que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trece metros treinta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Con veintiún metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Hugo Cristóbal Cedeño Solórzano; POR UN COSTADO: Con treinta y cuatro metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Mauro Alfredo Pinargote Alonzo; y, POR EL OTRO COSTADO: Con cuarenta y dos metros veinte centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Julio Cesar Menéndez Campos, este terreno tiene forma irregular.-

TERCERA: SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos y previa a la Aprobación de Subdivisión otorgada por el Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, que se incorporan al protocolo como documentos habilitantes, los señores: cónyuges señora JESSICA ELIZABETH PICO QUIJJE y señor LIDER LEONARDO COBEÑA COBEÑA; y, Doña PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIJJE, han decidido subdividir el lote de terreno que son propietarios, ubicado en la Avenida Ciento nueve y calle Ciento dieciocho de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito é individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, de la siguiente manera: A los cónyuges **señora JESSICA ELIZABETH PICO QUIJJE y señor LIDER LEONARDO COBEÑA**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2051026

COBEÑA, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dos metros cincuenta centímetros, callejón con salida a la Avenida Ciento nueve más trece metros cuarenta y nueve centímetros, con área a desmembrar a favor de la señora Patricia Pico Quijije; POR ATRÁS: Con veintiún y lindera con propiedad del señor Hugo Cristóbal Cedeño Solórzano; POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros setenta y seis centímetros más doce metros y propiedad del señor Julio Menéndez Campos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros treinta centímetros y propiedad del señor Mauro Pinargote Alonzo. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS; y, a la señora **PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIJJE**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros cuarenta y un centímetros y calle pública, actual Avenida Ciento nueve; POR ATRÁS: Con trece metros cuarenta y nueve centímetros y área sobrante a favor de la señora Jessica Pico Quijije; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros, más cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y propiedad del señor Julio Menéndez Campos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros ochenta y tres centímetros y área de callejón.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, existiendo un área perdida no justificada de 7.14 m² y un área destinada para callejón de 57.11 m².- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores: cónyuges señora JESSICA

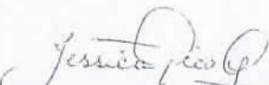
2051014

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ELIZABETH PICO QUIIJE y señor LIDER LEONARDO COBEÑA COBEÑA; y, Doña PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIIJE, declaran que aceptan el presente contrato por ser conveniente a sus intereses.- **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, con matrícula número: Trece - Dos mil tres - Noventa y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**


Ab. Santiago Fierro Virrresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA


JESSICA ELIZABETH PICO QUIIJE
C.C.No.- 132018201-9



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Leonardo Cobena



LIDER LEONARDO COBENA COBENA
C.C.No.- B0526877-2

Patricia Pico Quijje



PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIJJE
C.C.No.- 131.246.938-8

Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084568

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a PICO QUIJJE JESSICA ELIZABETH / PICO QUIJJE PATRICIA KATHIUSCA
ubicada AVENIDA 109 CALLE 118 PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$23471.10 VEINTI TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 10/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: José Zambrano

05 DE ABRIL DEL 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta

Director Financiero Municipal



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0316-6168

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno (copropiedad) propiedad de Patricia Kathiusca y Jessica Elizabeth Pico Quijije, ubicado en la Avenida 109 y Calle 118, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 2051002000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 24 de Mayo de 2016 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 20 de Junio de 2016.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 13,30m. Calle pública, actualmente Avenida 109.

Por atrás: 21,00m. Propiedad de Hugo Cristóbal Cedeño Solórzano.

Por un costado: 34,00m. Propiedad de Mauro Alfredo Pinargote Alonzo.

Por el otro costado: 42,20m. Propiedad de Julio Cesar Menéndez Campos.

Área total: 585,70m². Área calculada.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 7,14m².

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 57,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIJIJE: 260,66m².

Frente: 10,41m. Calle pública, actual Avenida 109.

Atrás: 13,49m. Área a favor de Jessica Pico Quijije.

Costado derecho: 19,45m. + 4,44m. Propiedad de Julio Menéndez Campos.

Costado izquierdo: 22,83m. Área de callejón.

Área total: 260,66m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSICA ELIZABETH PICO QUIJIJE: 260,79m².

Frente: 2,50m. Callejón con salida a la Avenida 109 + 13,49m. Con área a desmembrar a favor Patricia Pico Quijije.

Atrás: 21,00m. Propiedad de Hugo Cristóbal Cedeño Solórzano.

Costado Derecho: 5,76m. + 12,00m. Propiedad de Julio Menéndez Campos.

Costado izquierdo: 11,30m. Propiedad de Mauro Pinargote Alonzo.

Área total: 260,79m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0648-DACRM-JCM-2016 de fecha 7 de Septiembre del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 07 del 2016 con el No. 0316-6168.

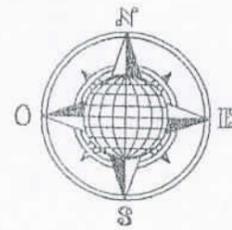
Manta, Abril 06 del 2017

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV



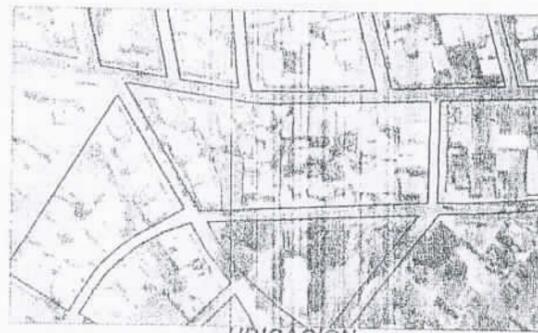
HUGO CRISTOBAL
CEDEÑO SOLORZANO
21.00



CUADRO DE COORDENADAS		
	X	Y
1	533341.78	9894558.03
2	533354.67	9894558.68
3	533355.30	9894592.67
4	533335.16	9894598.61
5	533336.67	9894586.71
6	533340.98	9894577.46

DATUM: PSAD 56
ZONA: 17 SUR
Especificaciones Técnicas
FORMATO DE POSICION: UTM

CUADRO DE AREAS		
ÁREA CALCULADA	585.70	m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PICO QUIIJE PATRICIA KATHIUSCA	260.66	m ²
ÁREA SOBRANTE	260.79	m ²
ÁREA DESTINADA A CALLEJON	57.11	m ²
TOTAL	585.70	m ²



UBICACION

Esc. ACTUAL AV. 109 Y CALLE 118
PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA

PROPIETARIO: PICO QUIIJE PATRICIA KATHIUSCAY PICO QUIIJE JESSICA ELIZABETH			
CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TÉCNICA:	ESCALA:
PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN			
			LAMINA:
			FECHA:
			GRÁFICO:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0316-6168

AUTORIZACION

No. 0316-6168

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. PATRICIA KATHIUSCA PICO QUIJIJE**, para que celebre escritura del terreno cuyos propietarios son Patricia Kathiusca y Jessica Elizabeth Pico Quijije, ubicado en la Avenida 109 y Calle 118 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,41m. Calle publica, actual Avenida 109.

Atrás: 13,49m. Area sobrante a favor de Jessica Pico Quijije.

Costado derecho: 19,45m. + 4,44m. Propiedad de Julio Menéndez Campos.

Costado izquierdo: 22,83m. Area de callejón.

Area total: 260,66m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 07 del 2016 con el No 0316-6168

Manta, Abril 06 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



COMITÉ MUNICIPAL DE AVALUOS Y REGISTROS
MUNICIPALIDAD DE MONTALVO

INSTITUCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 141909



Nº 141909

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 48497

Fecha: 29 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-10-14-000

Ubicado en: AVE. 108 CALLE 118 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,66 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310182629	JESSICA ELIZABETH PICO QUIJJE
1312469388	PATRICIA KATHUSCA PICO QUIJJE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23.459,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>23.459,40</u>

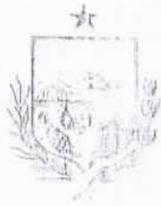
Son: VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017."

Ab. Santiago Fienso Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MONTALVO

C.P.A. Javier Cepillo: Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113581



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CESTI (C): Que reviene con motivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha registrado ninguna Cuenta de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Fianza y Espectáculos Municipales y locales.

PICO QUIJJE PATRICIA KATHUSCA Y PICO QUIJJE JESSICA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es de dar de esta Municipalidad.

05 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
2051014000 AVE.108 CALLE 118 PARROQUIA TARQUI

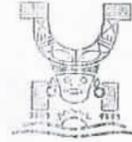
Manta, cinco de abril del dos mil diecisiete

CATOLANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 059390

AUTORIZACION

No. 0316-6168

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. JESSICA ELIZABETH PICO QUIIJE**, para que celebre escritura del terreno cuyos propietarios son Patricia Kathiusca y Jessica Elizabeth Pico Quijije, ubicado en la Avenida 109 y Calle 118 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 2,50m. Callejón con salida a la Avenida 109 + 13,49m. Con área a desmembrar a favor Patricia Pico Quijije.

Atrás: 21,00m. Propiedad de Hugo Cristóbal Cedeño Solórzano.

Costado Derecho: 5,76m. + 12,00m. Propiedad de Julio Menéndez Campos.

Costado izquierdo: 11,30m. Propiedad de Mauro Pinargote Alonzo.

Área total: 260,79m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

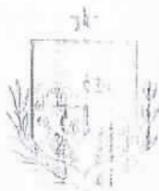
NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 07 del 2016 con el No. 0316-6168.

Manta, Abril 11 del 2017

Ab. Santiago Fiestas Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



No. Certificación: 142011

Nº 142011

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de abril de 2017

No. Electrónico: 48608

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-10-26-000

Ubicado en: AVENIDA 109 CALLE 113 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 266.79 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310182629	JESSICA ELIZABETH FICO QUILJE
1312469388	PATRICIA KATHUSCA FICO QUILJE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23,471,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	23,471,10

Son: VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, mencionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Ceballos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Nº 113580

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PICO QUIJJE PATRICIA KATHI SCA Y PICO QUIJJE JESSICA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

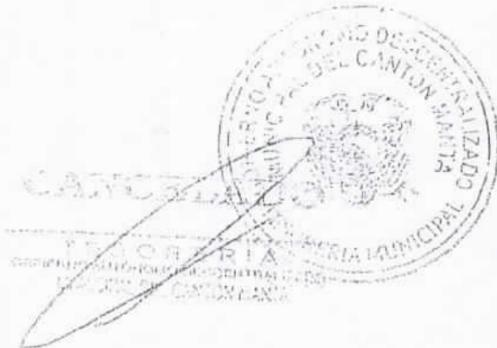
05 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
2051026000 AVENIDA 109 CALLE #18 PARROQUIA TARQUI

Manta, cinco de abril del dos mil diecisiete


Ab. Santiago Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





Emergencia Telefónica

917

ALDI 18000100000000000000

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000023326

DATOS DEL CONTRATO: 1312469388

CI./R.U.C.: PICO QUIJUE PATRICIA KATHUSCA / PICO QUIJUE JESSICA ELIZABETH
 NOMBRES:
 RAYON SOCIAL: AVENIDA 109 CALLE 118 PARROQUIA TAROQUI
 DIRECCION:

RECIBO N°: 486066
 N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CALA: 16/03/2017 10:51:29
 FECHA DE PAGO:

VALOR	VALOR
3.00	3.00

VALIDO HASTA: miércoles 14 de junio de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SI NO ESTÁ REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PAGOS

ORIGINAL CLIENTE



Ficha Registral-Bien Inmueble
55848

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004852, certifico hasta el día de hoy 14/03/2017 10:43:56, la Ficha Registral número 55848.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2051002
 Fecha de Apertura: jueves, 12 de mayo de 2016
 Información Municipal:
 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la actual Avenida Ciento nueve y calle ciento dieciocho de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con Trece metros treinta centímetros y calle pública. POR ATRÁS: Con Veintiún metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Hugo Cristóbal Cedeño Solórzano. POR UN COSTADO: Con Treinta y cuatro metros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Mauro Alfredo Pinargote Alonzo, y POR EL OTRO COSTADO: Con Cuarenta y dos metros veinte centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Julio Cesar Menéndez Campos, este terreno tiene forma irregular. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1047 06/ago./1990	3.596	3.601
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1426 20/jun./2016	36.373	36.388

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

| 1 / 2 | COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 1990 Número de Inscripción: 1047 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1787 Folio Inicial:3.596
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:3.601
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de julio de 1990
 Fecha Resolución:
 Observaciones:

Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la calle portoviejo de esta ciudad de Manta, este terreno tiene forma irregular. La venta se la realiza como cuerpo cierto

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301511307	PICO DELGADO IRMA LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000013055	DELGADO ALBUJA OLGA EMILIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000011811	PICO DELGADO RICARDO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000020179	PICO DELGADO ABDON WILFRIDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000020181	PICO DELGADO CECILIA FLIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301700413	PICO DELGADO DAVID REMIGIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:55848

martes, 14 de marzo de 2017 10:43

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 14 MAR. 2017
 Pag 1 de 2

Pedro Utrista
 Notario
 Cantón Manta



MANABI - ECUADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. George B. Moreira Mendosa

Inscrito el: lunes, 20 de junio de 2016

Número de Inscripción: 1426

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3130

Folio Inicial: 36,373

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 36,388

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de mayo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en la actual Avenida Ciento Nueve y calle ciento dieciocho de la actual parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Sra. Jessica Elizabeth Pico Quijije Casada con el Sr. Lider Leonardo Cobeña Cobeña

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312469388	PICO QUIJJE PATRICIA KATHIUSCA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310182629	PICO QUIJJE JESSICA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1301511307	PICO DELGADO IRMA LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1047	06/ago./1990	3.596	3.601

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:43:56 del martes, 14 de marzo de 2017

A petición de: QUIJJE PINARGOTE NANCY GERMANIA

Elaborado por : JANETH MAGALTI PIGUAVE FLORES
1308732666



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jessica Pico

Número único de identificación: 1310182629

Nombres del ciudadano: PICO QUIJIJE JESSICA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBEÑA COBEÑA LIDER LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: PICO DELGADO DAVID REMIGIO

Nombres de la madre: QUIJIJE PINARGOTE NANCY GERMANIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 173-019-80764



173-019-80764

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19-14:51:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 130526377-2



CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COBENA COBENA
 LIDER LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JESSICA ELIZABETH
 PICO QUILJE



INSTRUCCION
SACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
 V444674446

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COBENA VERA VICENTE HERMOSEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 COBENA GANCHEZ ANGELO AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2017-04-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-04-16




C.R.A. MINISTERIO DEL INTERIOR 2017 **CERTIFICADO PROVISIONAL**

MANABI

2
 VUELTA

FECHA: 19 de Abril del 2017 No. 2656

Certifico: que la (el) cónyuge (a)
COBENA VERA VICENTE HERMOSEDES

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No. *130526377-2*

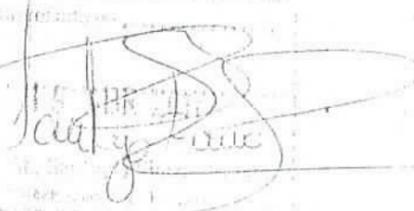
Se le exhibe el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituya al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portador(a) del pago de los multos respectivos por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser consignado hasta que el Consejo Nacional Electoral emita los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

El presente certificado es válido para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituya al certificado de votación.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312469388

Nombres del ciudadano: PICO QUIJIJE PATRICIA KATHIUSCA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVID REMIGIO PICO DELGADO

Nombres de la madre: NANCY GERMANIA QUIJIJE P

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 172-019-80868



172-019-80868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 14:53:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 131246938-8
PICO QUIJIJE PATRICIA KATHIUSCA
MANABI/MANTA/MANTA
16 NOVIEMBRE 1987
009- 0139 02937 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1987



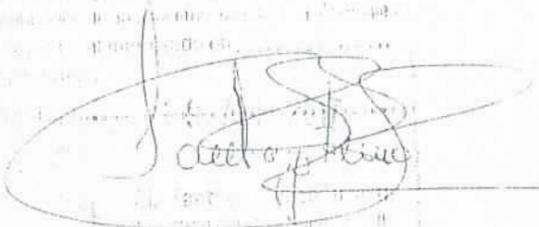
ECUATORIANA***** V3343V1442
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DAVID REMIGIO PICO DELGADO
NANCY GERMANIA QUIJIJE P
MANTA 12/10/2006
12/10/2018
0593092

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA NO
021 - 010 NUMERO
1312469388 CÉDULA
PICO QUIJIJE PATRICIA KATHIUSCA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA CANTON ZONA: 1
ELOY ALFARO PARROQUIA





COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01221. DOY F E. -**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago Fierro", is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Ab. Santiago Fierro Urcosta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA".

